

08 Oct 2013

Parral, de de

DECRETO EXENTO N° 4.817

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) La Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes para ser atendidos en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas.
 - 2.- Que, es imprescindible la adquisición de medicamentos con la finalidad de abastecer dichos Centros de Salud dependientes de I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.-
- 

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "MEDICAMENTOS".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-49-LE13 "MEDICAMENTOS". Licitación pública entre 320 y 400 U.T.M.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos", 214-05 "Fondos en Administración", 214-05-45-002 "Programa Salud Mental", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Aljandra Roman Clavijo
ALJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador municipal

IDH/ARC/AGG/DNT/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud